

EL DIRECTOR REGIONAL DE ENSEÑANZA



P O R C U A N T O :

Este Despacho en resolución de la fecha, ha concedido licencia al R. P. CAMILO ZEVALLOS para establecer y regentar, en el local N° 78, 80 y 82 de la calle de "PUNO"-H U A N C A Y O,-una escuela libre, pública, de PRIMERO Y SEGUNDO GRADO, de instrucción primaria, para varones, con el título de INSTITUTO CATOLICO DE SANTA ROSA en la que no podrá admitirse más de doscientos cincuenta alumnos, de los cuales veinticuatro serán internos. - - - - -

P O R T A N T O :

Se expide la presente, que se fijará en lugar visible de la Escuela.

Lima, 16 de Noviembre de 1924.

Fdo.- C.S.OSTOLAZA

FDO.- BADANI

Un sello.

ES COPIA FIEL de su original, que el suscrito tiene en su poder y que será devuelto al Colegio interesado para ser conservado en el Archivo.

Lima, 17 de Febrero de 1938.



(LUIS FASSIO)  
Secretario y Procurador General  
de los Salesianos en el Perú.-